



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

(DPYP)(URT)(MAC) ASCIENDE EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASCENSORES TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS, FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECÁNICAS DEL MINVU AL PROVEEDOR VERTICAL WORLD LIMITADA RUT N° 76.622.117-3 DE LA REGIÓN METROPOLITANA

SANTIAGO, 15 JUL. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1561

**VISTOS:**

- a) La Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;
- b) El D.L. N°1.305 de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;
- c) La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- d) La Ley N°21.180, sobre Transformación Digital del Estado;
- e) El D.S. N°22 (V. y U.) de 2009 y sus modificaciones, el cual aprueba el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores tanto verticales como inclinados, funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas del MINVU;
- f) El D.S. N°397 (V. y U.) de 1977, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales del MINVU;
- g) La Resolución Exenta N°2653 de fecha 13 de noviembre de 2019 de esta Secretaría Ministerial, que inscribió al proveedor VERTICAL WORLD LIMITADA RUT N°76.622.117-3, ROL N° [REDACTED] en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores tanto verticales como inclinados, funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la especialidad de Certificador Segunda Categoría.
- h) El Oficio Electrónico N°1572 de fecha 02/08/2024 del Jefe (S) de División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional MINVU que, en respuesta a una solicitud del proveedor VERTICAL WORLD LIMITADA RUT N°76.622.117-3, informa que cumple con lo exigido en el D.S. 53 (V.y U.) de 2018, en relación a la Certificación según NCh-ISO 9.001, con los aspectos de la NCh 17.020 oficial vigente.
- i) La Resolución Electrónica Exenta N°1572 de fecha 30/09/2024, de esta Secretaría Ministerial, que delega facultades en el Jefe del Departamento de Planes y Programas;
- j) La Resolución TRA N°272/31/2024, que nombra al Sr. Salvador Ferrer Briceño, como Titular en el cargo de Jefe de Departamento de Planes y Programas y Equipamiento de la SEREMI Metropolitana;
- k) La Resolución Electrónica Exenta N°1.258, de fecha 05/09/2023 de esta Secretaría Ministerial, que establece tramitación electrónica de este Servicio;
- l) La Resolución N°36 del año 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;

**CONSIDERANDO:**

- a) La solicitud de fecha 30/04/2025, presentada por el proveedor VERTICAL WORLD LIMITADA para su ascenso en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores tanto verticales como inclinados, funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) La admisibilidad de los antecedentes ingresados por el proveedor de fecha 07/05/2025, conforme lo exige la norma reglamentaria.

- c) El Informe jurídico N°264 de fecha 17/06/2025 el cual determina que el solicitante cumple con las condiciones reglamentarias necesarias para su ascenso.
- d) El Informe técnico N°14 de fecha 04/07/2024 el cual determina que el solicitante cumple con los requisitos necesarios para su ascenso.
- e) Que, analizados los antecedentes presentados por el proveedor indicados en los considerandos anteriores de la presente resolución, se ha verificado que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N°22 de 2009 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

1. **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N°2653 de fecha 13-11-2019 de esta Secretaría Ministerial que inscribió al proveedor VERTICAL WORLD LIMITADA o VERTICAL WORLD LTDA, RUT N°76.622.117-3 ROL N° [REDACTED], en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores tanto verticales como inclinados, funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la especialidad de Certificador Segunda Categoría.
2. **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N°2343 de fecha 26-12-2024 de esta Secretaría Ministerial que ascendió al proveedor VERTICAL WORLD LIMITADA o VERTICAL WORLD LTDA, RUT N°76.622.117-3 ROL N° [REDACTED], en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores tanto verticales como inclinados, funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la especialidad de Certificador Primera Categoría, No Tomada en conocimiento por la Coordinadora Nacional de Registros, debido a que no se cumplió con los requisitos de calidad técnica.
3. **ASCIÉNDASE** al proveedor **VERTICAL WORLD LIMITADA o VERTICAL WORLD LTDA, RUT N°76.622.117-3 ROL N° [REDACTED]** en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores tanto verticales como inclinados, funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas en la **especialidad de CERTIFICADOR** desde la Segunda a la **PRIMERA CATEGORÍA**, habilitado para actuar en todas las regiones del país.
4. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al proveedor individualizado en el resuelvo 1, remitiéndose directamente a la casilla de correo electrónico que mantiene en nuestros registros verticalworld@verticalworld.cl de conformidad a lo instruido por Resolución Exenta Electrónica N°1.258 de fecha 5 de septiembre de 2023, de esta Secretaría Ministerial, la que dispone el envío de información a través de canales digitales; informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

**SALVADOR FERRER BRICEÑO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO,**  
**SEREMI MINVU RM**

MAC/CRD

#### DISTRIBUCIÓN:

- VERTICAL WORLD LIMITADA [REDACTED]
- SERVIU I II III IV V VI VII VIII IX X XI XII XIII XIV XV Y XVI
- DEPTO. DE GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS MINVU
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS REGIÓN METROPOLITANA
- OFICINA DE PARTES

